



CASTRO MUNICIPIO
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

346

DECRETO ALCALDICIO N° _____/

CASTRO, 10 de Febrero 2020.-

VISTOS: El Oficio 1610-16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Décima Región de los lagos, la sesión Ordinaria N° 124 del 11.12.2019, del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal año 2020 y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBASE Y AUTORÍCESE el contrato de prestación de servicios de fecha 10/02/2020, suscrita entre este municipio y don SIMON ANDRES JARPA MATELUNA i. Por Taller de autoconstrucción de Sistemas Solares Térmicos (SST) para para la agricultura familiar en los sectores rurales, la cual incluirá los materiales necesarios para generar los productos en el sector el estero pindo con usuarios del programa PDTI de la comuna de Castro

El gasto se imputará al centro de costo 040425 cuenta 2152104004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios" del Programa PDTI castro

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV/MJG/jjo.-
Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Dideco
- Archivo Secretaría Municipal
- C.c. Archivo.